

50° ANIVERSARIO DEL DECRETO N° 842/58

El 24 de enero próximo pasado se cumplieron 50 años desde la aprobación del Decreto N° 842/58 por el que se estableció que ninguna persona en el país puede tener, poseer, importar, comprar, usar, utilizar, vender, exportar o eliminar materiales radiactivos sin previo permiso de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Quizás para muchos pueda parecer a primera vista un hecho intrascendente o poco relevante dentro del frondoso conjunto de piezas legislativas de la Nación como para que la Sociedad Argentina de Radioprotección haya decidido celebrar ese acontecimiento y, al mismo tiempo, homenajear a su promotor, redactor e impulsor, el Ingeniero Celso Constantino Papadópulos, “el Griego”, como lo llamábamos todos sus amigos.

Pero en verdad, se trata de un caso paradigmático para mostrar la importancia determinante que tiene en muchas situaciones la elección de una persona adecuada en el momento oportuno. Al respecto merece la pena analizar el escenario de la época. En el país se estaban utilizando fuentes selladas de radio 226 desde 1913 y de cobalto 60 desde 1948 en aplicaciones médicas, fundamentalmente de radioterapia ginecológica, sin ningún control del Estado pese a los riesgos que involucraban para los pacientes tratados, sus familiares y los propios médicos y colaboradores. El 30 de mayo de 1950 se había creado la Comisión Nacional de Energía Atómica, uno de cuyos fines era la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en el país. Los primeros precursores de la biología y medicina nucleares de la Argentina estaban haciendo uso de fuentes abiertas de yodo 131, fósforo 32 y tritio en diversos centros hospitalarios y de investigación de Buenos Aires, Mendoza y Salta sin que existiese ninguna reglamentación al respecto. Mientras tanto, posiblemente sin que estuviese muy preocupado por estos hechos, el Ingeniero Papadópulos era Jefe de la Sección Astronomía de la División Cálculos del Instituto Geográfico Militar, profesor de Geodesia en la Escuela Superior de Guerra y Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Topografía en la Facultad de Ingeniería de la UBA. Obviamente su brillante carrera profesional no tenía relación alguna con el campo nuclear.

Se dio entonces el hecho circunstancial de que el Presidente de la CNEA, Ingeniero Oscar A. Quihillalt, compañero de estudios universitarios, invitase a Papadópulos a hacerse cargo en esa institución del recientemente creado Departamento de Informaciones Atómicas. Al cabo de un año, la inteligencia cartesiana de Celso, su brillante capacidad de gestión y conducción y su afable personalidad habían logrado que la CNEA se hubiese reorganizado y transformado en un ente de producción, investigación y control de los riesgos radiosanitarios involucrados. Fue el creador y primer jefe del entonces llamado Departamento de Radioisótopos, impresionante autodidacta en temas nucleares, redactor y propulsor del reglamento que aprobó el Decreto N° 842/58, inolvidable y estimadísimo líder de los grupos de trabajo que estuvieron bajo su conducción, y entrañable amigo de todos los que tuvimos la suerte de compartir su sincera amistad.

La Sociedad Argentina de Radioprotección brinda así un tributo más que merecido a quien ha sido uno de los más grandes personajes en la historia de la CNEA.

Ing. Alejandro Placer
a.e.placer@hotmail.com